

REPUBLICA DE COLOMBIA



U1=24107/20

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
BOGOTÁ D.C.



JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

CARRERA 10 No 14-33 PISO 11
TELÉFONO 2862065

DATOS PARA LA RADICACION DEL PROCESO

Jurisdicción: CIVIL

EJECUTIVO SINGULAR

CUADERNO No _____ FOLIOS CORRESPONDIENTES _____

DEMANDANTE

NOMBRE: **MYRIAM OSPINA OLIVERO.**
C.C. / NIT: 28.757.694

APODERADO

NOMBRE:
C.C. / NIT:

DEMANDADO (S)

NOMBRE: **JOSE ITALIANO SORA.**
C.C. / NIT:

NUMERO DE RADICACION

11001 4003026 2018 00292 01

FECHA DE REPARTO: 13 / 06 / 2019.
FEC ADMISION: ____ / ____ / ____.
FEC DE NOTIFICACIÓN: ____ / ____ / ____.
AR ULO 121: ____ / ____ / ____.
PR OG ; SI ____ NO ____.
SE C ____ / ____ / ____.

Cued. 3

18-292



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9° - TEL 2845516
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

Bogotá D.C., mayo 8 de 2019
Oficio No. 1.917/2019

Señores
OFICINA JUDICIAL
REPARTO JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
La ciudad

REF.: EJECUTIVO 11001400302620180029200 DE MYRIAM OSPINA OLIVERO C.C. 28.757.694 CONTRA JOSÉ ITALIANO MOLLANO SORA C.C. 11.254.972.

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida en la audiencia de 24 de abril del año en curso, remito el asunto de la referencia, a fin de que sea sometido a reparto de los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá.

GRUPO 10
APELACION SENTENCIA
SENTENCIA

GRUPO 11
CONSULTA

GRUPO 12
APELACIÓN AUTO
RECURSO DE QUEJA
IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES
COMPETENCIA

GRUPO 14
IMPUGNACIÓN TUTELA

74043 13-MAY-'19 10:15

EN EFECTO: SUSPENSIVO DEVOLUTIVO DIFERIDO
SUBE POR: PRIMERA VEZ SEGUNDA VEZ O MÁS

Habiendo conocido, se envía en 2 cuadernos de 114 y 51 folios útiles para lo de su cargo

Cordialmente,


HÉCTOR TORRES TORRES
Secretario





REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha: 13/jun./2019

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

035

GRUPO

APELACIONES DE SENTENCIA

19971

SECUENCIA: 19971

FECHA DE REPARTO: 13/06/2019 8:41:29a. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 35 CIVIL CIRCUITO

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

28757694

MYRIAM OSPINA OLIVERO

01

SD563830

JUZ.26 CIVIL MUNICIPAL-BTA,

01

RAD: 2018-292, OFIC.191

80 355

WOLFAN ARIEL PINZON

03

SANCHEZ

OBSERVACIONES: JUZ.26 CIVIL MUNICIPAL-BTA, RAD: 2018-292, OFIC.1917.

REPARTO HMM09

FUNCIONARIO DE REPARTO

rsa bogalín

REPARTO HMM09

ρσαβογαλν

v. 2.0

ΜΦΤΣ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
CARRERA 10 No.14-33 piso 11
TELEFONO 2862065

EN LA FECHA 17 DE JUNIO DE 2019 Y PASA AL DESPACHO DEL
SEÑOR JUEZ, PARA SU CALIFICACION:

VERIFICACIÓN ANEXOS APORTADOS ARTICULO 89 C.G.P.

TITULO DE COBRO APORTADO NO

NO COPIA ARCHIVO DEL JUZGADO Y CD NO

NO TRASLADO PARA EL (LOS) DEMANDADO (S) NO

NO DEMANDA COMO MENSAJE DE DATOS PARA EL TRASLADO (S)
(CD) NO

NO DEMANDA COMO MENSAJE DE DATOS PARA EL EXPEDIENTE
(CD).

OTRAS OBSERVACIONES:


DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., Veintiocho de junio de dos mil diecinueve

Ref. n.º 110014003026 2018 00292 01

Se admite el recurso de apelación, en el efecto devolutivo, interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 24 de abril de 2019, proferida por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, de conformidad con los artículos 323 y 327 del Código General del Proceso.

En firme esta providencia, ingrese al Despacho para continuar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ
JUEZ

sms

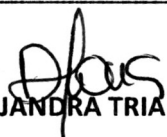
JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. Notificación por estado
La providencia anterior se notificó por ESTADO N° 45 de hoy 2 de julio de 2019 a la hora de las 8.00 a.m.
 DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA Secretaria

11 JUL. 2019

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

_____ Al despacho del señor juez las presentes diligencias, con el objeto de:

- ☒ Resolver petición formulada en memorial que antecede.
- ☐ Continuar trámite.
- ☐ Venció término de traslado anterior. Escrito descorriendo traslado: SI _____ NO _____
- ☐ Liquidación de Costas _____ Liquidación de Crédito _____.
- ☐ Con Póliza judicial.
- ☐ Registro de medida cautelar.
- ☐ Vencido término al notificado
- Contestación de demanda en término: si _____ no _____.
- ☐ Venció término para subsanar. Subsanaada _____ en término: si _____ no _____.
- Anexos _____
- ☐ Proceso inactivo para aplicar Art. 317 C.G. del P.
- ☐ Vencido término al accionado. Respuesta SI _____ NO _____
- ☐ Comunicación anterior
- ☐ Remitido por el superior jerárquico
- ☐ Dar trámite folios _____
- ☐ _____
- ☐ _____



DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 12 de julio de dos mil diecinueve

Exp. 11001 40 03 026 **2018 00292** 001

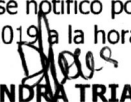
Para resolver, tomando en consideración el informe secretarial que antecede, y en atención a lo establecido en el inciso 2 del artículo 327 del Código General del Proceso, se fija fecha para la audiencia de sustentación y fallo, para la hora de las 3:00 PM. del día lunes 30 del mes de Septiembre del año 2019.

NOTIFÍQUESE,


LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ
Juez

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
Notificación por estado

La providencia anterior se notificó por ESTADO No. 051 de
hoy 15 de julio de 2019 a la hora de las 8.00 A.M.


DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA
Secretaria

CCMS

Juzgado 35 Civil del Circuito de Oralidad

CIRCUITO [CIVIL]

15 de julio de 201912:23USUARIOJuzgado 35 Civil del Circuito de Oralidad

PROCEDIMIENTOS

11001400302620180029;

nuevo procedimiento

borrar

ACTUACIONES

Tipo actuación

Fecha

AUDIENCIA

30/09/2019 15:00:00

nueva actuación

borrar

Salir

PROCEDIMIENTO

1100140030262018002920

DE EJECUCIÓN

ACTUACIÓN

AUDIENCIA

SECRETARIO

Sec Ad Hoc Cristian Camilo Martínez Borda

JUEZ

Fabiola Pereira Romero

Guillermo Bolaño Sanchez

INTERVENIENTE

DNI

Nombre

Rol

Fijo

COMENTARIO

COMENTARIOS DEL PROCEDIMIENTO

ART. 327 CGP

SALA

Sala 13 Pisco Huananiboli

FECHA

30/09/2019

HORA INICIO

HORA FIN

NO DEFUNDIR

añadir interviniente

borrar interviniente

representantes

actualizar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Documentación Judicial

-CENDOJ-

FORMATO REFERENCIA CRUZADA

1. DATOS DE REGISTRO

Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL

2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE

No. Radicación del Proceso	M0014003026 20180029200
----------------------------	-------------------------

3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO

Descripción del documento o elemento

Art 327 CGP
2018-292
30-09-19

Fecha del documento o elemento
(AAAA-MM-DD)

Fotografía del documento o elemento
(opcional)

Ubicación del documento o elemento

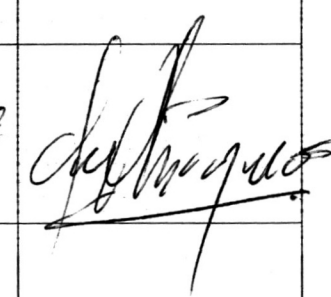
FOLIO INDICE ELECTRONICO

8

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA
(C.G.P., art. 107, núm. 6° inc. 4)

Fecha y hora de la audiencia: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SALA DE AUDIENCIA No. 50 PISO 11
 Tipo de audiencia: AUDIENCIA SUSTENTACION Y FALLO ART. 327 C.G.P.
 Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
 Número de Expediente: 11001-40-03-026-2017-00292-01
 Demandante: MYRIAM OSPINA OLIVERO C.C. 28.757.252
 Demandado: JOSE ITALO MOYANO SORA C.C. 11.254.972
 Secretaria Ad-Hoc: CRISTIAN CAMILO MARTINEZ BORDA

ASISTENTES

Nombres Completos	Identificación	Tarjeta Profesional	Dirección Física	Teléfono	Correo Electrónico	Calidad en que comparece	Firma
1. <u>Wolfram Luis Pinco Sanchez</u>	<u>80822355</u>	<u>289.116</u>	<u>Cra 15 No 82-19</u> <u>Of 402</u>	<u>3112322992</u>	<u>wdospinco@glawebogados.com</u>	<u>Apoderado Demandante</u>	
2. <u>JAIIME ALVAREZ BARCO</u>	<u>1380374A</u>	<u>18873</u>	<u>Cra 10 # 16-92</u> <u>Of 102</u>	<u>3167259102</u>	<u>Jaimealvarezbarco@cc.com</u>	<u>Apoderado</u>	
3. <u>Jose Italo Moyano</u>	<u>11254972</u>		<u>calle 69 B</u> <u># 70 C 09</u>	<u>3112824336</u>	<u>jmoystoicalendos@yahoo.es</u>	<u>Demandado</u>	
4. _____	_____	_____	_____	_____	_____@_____		

11001-40-03-026-2018-00292-01

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC
Cra. 10 N° 14-33 Piso 11° Edificio Hernando Morales
Telefax: 2862065
Email:ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO ART. 327 C.G.P.

Proceso Ejecutivo Singular de Myriam Ospina Olivero contra Jose Italo Moyano Sora

Exp. 11001-40-03-026-2018-00292-01

En Bogotá, D.C., hoy treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), y siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) dándose inicio el día y hora señalados en auto de fecha doce (12) de julio del año dos mil diecinueve (2019), el suscrito Juez en asocio con su secretaria *ad-hoc*, se constituyó en audiencia pública, con el fin de dar apertura a dicho acto.

Comparecientes:

- I) YEIMY WOLFAN ARIEL PINZON SANCHEZ, Apoderado parte demandada.
- II) JOSE ITALIANO MOYANO SORA, Demandado.
- III) JAIME ALVAREZ BARCOS, Apoderado parte demandada.

Actuaciones:

Nota 1: Presentación de las partes.

Nota 2: Antecedentes del proceso.

Nota 3: Sustentación del Recurso.

- 1. JAIME ALVAREZ BARCOS, Apoderado parte demandada.

Nota 4: Traslado de la sustentación del recurso.

- 2. YEIMY WOLFAN ARIEL PINZON SANCHEZ, Apoderado parte demandante.

Nota 5: Receso de 10 minutos para fallo.

Nota 6: Consideraciones del Despacho:

Nota 7: Sentencia de Segunda Instancia.

RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia dictada el 24 de abril de 2019 por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá D.C.

SEGUNDO. ORDENAR la práctica de la liquidación del crédito en la forma y términos previstos en el artículo 446 del Código General del Proceso.

11001-40-03-026-2018-00292-01

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Libertad y Orden

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC

Cra. 10 N° 14-33 Piso 11° Edificio Hernando Morales

Telefax: 2862065

Email: ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

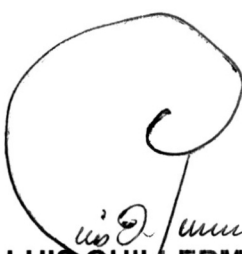
TERCERO. CONDENAR en costas de la presente acción a la ejecutada. Practíquise la correspondiente liquidación de costas, incluyendo la suma \$1.000.000 M/cte, como agencias en derecho.

CUARTO. REMITIR el proceso de la referencia al Juzgado de origen. Dèjense las constancias respectivas.

De estas decisiones tomadas se notifica a las partes y sus apoderados en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia, se da por terminada y las partes aquí involucradas quedan notificadas en estrados.

NOTIFICACION EN ESTRADOS


LUIS GUILLERMO BOLAÑO SÁNCHEZ
JUEZ



La presente acta consta de 2 folios y 1 D.V.D grabado, se expide una copia.

Se adjunta el formato de control de asistencia en un (1) folio.

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL D.V.D. DE LA AUDIENCIA.



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9° - TEL. 2845516
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., enero 21 de 2020
Oficio No. 0107/2020

Doctora

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA

Secretaria

JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 10 No. 14-33 Piso 11 - Edificio Hernando Morales
Ciudad

JUZGADO 35 CIVIL CTO.

58584 23-JAN-20 15:47

**REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400302620180029200
DE MYRIAM OSPINA OLIVERO c.c. 28757694 contra JOSÉ ITALIANO
MOLLANO SORA c.c. 11254972**

Comunico que mediante auto calendado enero catorce (14) de dos mil veinte (2020), proferido dentro del asunto de la referencia, teniendo en cuenta que el titular de ese Despacho no suscribió la sentencia que profirió en audiencia que tuvo lugar el 30 de septiembre de 2019, se les remite en forma inmediata el expediente, para lo de su cargo.

Anexo: Cinco (5) cuadernos con 127,52,11, 84 y 121, incluidos seis (6) CDs.

Cordialmente,

**HÉCTOR TORRES TORRES
SECRETARIO**



sim

INFORME SECRETARIAL

Para todos los fines legales pertinentes, se informa que por orden del titular del despacho, pasa el expediente para su firma, del acta de audiencia de fecha 30 de septiembre de 2019, y una vez realizado lo anterior se remita al juzgado de origen correspondiente.

Firma en constancia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Triana', with a large, stylized loop at the end.

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA

Secretaria